

BOLETIN OFICIAL

balear.

NÚM.

613

Artículo de oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES.

3ª sección: circular número 31. *En la Gaceta de Madrid del día 22 de diciembre del año último, número 747 se halla inserta la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 20 del citado mes, que á la letra es como sigue:*

Deseando el Gobierno de S. M. formar un padron de todos los extranjeros que residan y viajen por la península, se ha dirigido á los señores embajadores y ministros existentes en esta corte, á fin de que por las respectivas cancillerías se faciliten listas de los que estuviesen inscritos en ellas; pero como hubiesen manifestado no serles posible dar con exactitud las noticias que se les pedian, ya porque unos no se presentan á ser matriculados, y ya porque otros no tienen obligacion de hacerlo, se ha servido mandar S. M. que para llevar á cabo tan interesante operacion se observen las disposiciones siguientes:

1ª Todos los extranjeros residentes en las capitales de provincia presentarán á los gefes políticos respectivos, dentro el término que estos señalen, el certificado que se haya librado á cada uno, tanto por las cancillerías de las embajadas y ministerios como por los consulados, del que se tomará la correspondiente razon, devolviéndolo al interesado.

2ª Los que no se hallen provistos del indicado documento, presentarán nota espresiva de su nombre y apellido, del pueblo de su na-

turaliza, del de su residencia y de la ocupacion en que se ejerciten para comprenderlos en la matrícula.

3^a Los que residan en pueblos que no sean capitales de provincia cumplirán con lo que se previene en los dos artículos anteriores ante el primer alcalde constitucional, quien dará cuenta al gefe político remitiéndole la nota correspondiente.

4^a Los gefes políticos, luego que tengan reunidas todas las noticias que se les piden, formarán y remitirán una lista general de los extranjeros que existan en su provincia.

5^a Se esceptuan de estas medidas los embajadores, cónsules y demas empleos que por derecho están dispensados de semejantes obligaciones.

De Real orden lo comunico á V. S. á fin de que insertándolo en el Boletin oficial llegue á noticia de los alcaldes constitucionales de esa provincia y de los interesados para que no aleguen ignorancia ni la menor excusa en su cumplimiento, tomando V. S. por su parte cuantas medidas están á su alcance y le dicte su celo para llevar á efecto todo lo prevenido, sin disimular el menor descuido. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1836.—Lopez.—Sr. gefe político de....

He dispuesto su publicacion y circulacion por medio de este periódico para conocimiento de los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia, y de las personas comprendidas en ella, y á fin de que para llevar á efecto lo dispuesto por S. M. se observen las prevenciones siguientes:

1^a Los Ayuntamientos al recibir la antecedente Real orden, la harán publicar en la forma acostumbrada para que llegue á noticia de los interesados.

2^a Los extranjeros residentes en esta ciudad, sin otras escepciones que las que marca la regla 5^a de la antecedente Real orden, se presentarán dentro el término de 10 dias en la secretaría de este Gobierno político con el certificado que se haya librado á cada uno, tanto por las cancellerías de las embajadas y ministerios, como por los consulados, á fin de que se tome de él la correspondiente razon.

3^a Los residentes en los otros pueblos de esta provincia verificarán del mismo modo su presentacion á los Alcaldes respectivos dentro de 8 dias siguientes al de la publicacion en cada uno de ellos, y los referidos Alcaldes tomarán la correspondiente nota que me pasarán cumplido el plazo por medio de relacion á la que añadirán si tienen ó no noticia de alguno que no haya cumplido lo dispuesto por S. M. Palma 6 de febrero de 1837.—Rodrigo Castañon.

CONTADURÍA DE RENTAS NACIONALES DE LA

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

La Escma. Diputacion provincial y Junta de armamento y defensa con fecha 2 del corriente ha tenido á bien subsanar las equivocaciones siguientes consecuente al empréstito de 200 millones.

En lugar de D. Juan Buch es D. Juan Riusech. En lugar de don José Campins beneficiado en la santa iglesia, es D. José Campins Bidel de la misma santa iglesia. En lugar de Catalina Bonnin, es Cayetano Bonnin. En lugar de Bartolomé Cáneves, es Bernardo Cáneves y su esposa. En lugar de D. Antonio Roix de la fira de la villa de Llum-mayor, es Juan Roix de la fira. Miguel Janme tejedor, es el del número 13. La cantidad señalada á Damian Salvá Llapaseta debe de ser 600 rs. y la señalada á Francisco Salvá Llapasca 4000.

Palma 3 de febrero de 1837.—P. O. D. S. C.—José Ignacio Pi.

NUMERO 14.

Copia del inventario de los bienes y efectos que pertenecieron al suprimido monasterio de la Cartuja, que se insertan en este periódico con arreglo á la Real orden de 9 de noviembre último.

Bienes muebles.

Celda prioral. Una mesa grande de nogal: Doce sillas de nogal con asiento y respaldo de cuero negro usadas: Una cama de madera blanca ordinaria: Un sillón de oratorio.

Archivo. Una mesa de madera blanca ordinaria: Una arca con tres llaves que sirve para caudales no existiendo ninguno: Un estante corrido en el que por cajones y con distincion de meses se hallan los títulos de pertenencia de las propiedades del monasterio y otros documentos curiosos pertenecientes al mismo.

Hostal. Tres camas de bancos y tablas de madera ordinaria con sus jergones muy viejos.

Torre. Una mesa larga de nogal vieja: Cuatro sillas de madera ordinaria id.: Dos camas de pilares antiquísimas sin jergon ni otro efecto alguno.

Hospedería. Una mesa de madera blanca ordinaria: Once sillas id.: Tres camas, la una con un colchon y jergon, y dos sábanas: La otra con un jergon, 2 sábanas y 2 almoadas: Otra con solo un jergon.

Conrería. Una mesa cuadrilonga de ciprés con dos rinconeras que pueden unirse á ella para comer: Quince sillas de madera ordinaria con asiento de enea: Un sillón para hacer oracion tambien de madera ordinaria: Dos arcones grandes vacíos y viejos: Trece platos soperos

obra de Valencia: Ocho vasos de cristal ordinario: Cinco botellas de vidrio.

Horno. Dos amasaderas grandes: Dos tornos de cerner harina: Dos tablas para amasar y veinte cargas de leña.

Bodega. Quince cubas grandes vulgo *botas congregadas* vacías: Tres cuarterolas pequeñas: Dos cubas iguales á las anteriores pero mas pequeñas, una con ocho cuartines de vino tinto.

Tahona. Esta pieza y máquina se halla corriente y en buen estado y en ella: Un molino para moler la aceituna: Una caldera de cobre grande.

Cocina. Una sartén de cobre grande: Una cazuela id. id.: Una escumadera id.: Unas parrillas de fierro.

Refectorio. Seis mesas tiradas de madera ordinaria clavadas en el suelo.

Botica. Ciento y quince botes grandes de barro con varias medicinas en poca cantidad: Treinta y uno id. pequeños con id. algunos. Veinte y cuatro botellas de vidrio grandes con id.: Cincuenta y siete id. pequeñas vacías: Veinte y una id. mediana id.: Sesenta y ocho botes de vidrio id.: Ciento veinte y seis de id. mas pequeños id. Veinte y dos cajas grandes con varias raices: Treinta id. medianas, unas vacías y las otras con raices: Doce cajoncitos vacíos: Un almirez de bronce grande: Otro id. pequeño: Varios tamicos y algunos instrumentos de poco valor para elaborar medicamentos: Dos balanzas con sus platillos de laton.

Biblioteca. La del monasterio compuesta de diez estantes con siete estancias cada uno de varios libros antiguos de latinidad: Otro estante con siete estancias de libros en idioma castellano y latino muy antiguos y unos y otros de teología moral y de devocion.

Pinturas.

Refectorio. Trece cuadros muy antiguos y ordinarios.

Conrertá. Diez cuadros id.

Iglesia. Quince cuadros pintados al oleo: Cuatro cuadros grandes modernos: Dos id. pequeños con marco ovalado.

Sacristía. Doce cuadros pintados al oleo: Otro id. con planchas de laton sobredorado: En una de las piezas de dicho monasterio 325 tejas nuevas, 134 cuarteras cal: Diez frontales de altar uno de ellos de lama de plata: Un incensario de laton con su barquilla: Diez y siete casullas de varios colores: Otra id. bordada de plata con relieve: Una custodia de plata dorada: Un cáliz de bronce con la copa de plata dorada: Dos copones de plata, el uno para la reserva y el otro para los santos oleos: Seis mantiles diaconales: Seis estolas id.: Doce cíngulos

de algodón: Uno de seda: Diez y ocho purificadores. Trece corporales: Diez hijuelas: Seis candeleros de madera plateada: Dos id. de latón: Ocho toallas de cubrir el altar: Nueve amitos: Cuatro mecheros de hoja de lata: Dos toallas ó paños de manos: Un palio de damasco carmesí con sus palos: Dos ciriales de ébano: Un encaje de varias reliquias: Unos corporales bordados que se dice ser los de la Bta. Catalina Tomas. Todos los dichos ornamentos se hallan dentro tres cómodas bien colocados y quedaron al cargo del custos nombrado por el señor Gobernador de la mitra en el ex-monge D. Miguel Torres Pro.

Efectos y enseres pertenecientes en la casa del predio son Babiloni.

Cocina. Una olla de cobre de unas diez libras de peso: Dos mesas largas de pino usadas: Cuatro bancos sin respaldo de madera tambien ordinaria: Un torno para cerner harina de mediano uso: Una amasadora vieja: Una tabla para arreglar la masa: Dos id. para poner el pan y llevarlo al horno: Dos rejas para secar el pan: Una bota para poner sal: Un armario de madera para poner frioleras de comida: Una tinaja con vinagre.

Tahona. Dos prensas para hacer aceite: Un molino para moler la aceituna: Y ademas varias picas y albiges para depósito del aceite elaborado.

Bodega. Con su albigue vulgo *cub* : Una prensa para prensar la uba: Una bota para mosto: Tres botas grandes dichas congregadas: Cuatro id. mas pequeñas: Seis pipas: Tres id. para poner olivas: Tres tinajas malas y vacías.

En la habitacion y celda para el monge que cuidaba el predio. Nueve sillas viejas con asiento de enea: Un banco con respaldo de madera: Una mesa pequeña de pino: Un torno llamado *maxina* para limpiar el trigo: Una porcion de este género que es la parte correspondiente al diezmo de la presente cosecha.

Cuadra. Cuatro mulas de labranza con sus almoadas de cuellos: Dos id. muy viejas: Una yegua id.: Un macho id.: Un caballo id.: Tres carros muy usados: Un carreton id.: Diez arados para labrar: Uno id. para hacer acequias: Cuatro yugos para carro: Diez id. para labrar: Cuatro hierros para los arados: Nueve sacos de lienzo ordinario pertenecientes al carreton: Dos bueyes de labranza.

Ornamentos y vasos sagrados.

Capilla. Cuatro casullas ordinarias y viejas: Un camis de lienzo: Un amito de id.: Un cíngulo de id.: Un cáliz con pie de bronce, copa y patena de plata dorada: Un purificador: Unos corporales.

Palma 24 de diciembre de 1836.—Comprobada.—C. C. E. C.—Inocencio del Rivero.—Pedro María Santaló.

Copia del inventario de los bienes y efectos encontrados en el suprimido convento de agustinos de Felanitx, que se insertan en este periódico con arreglo á la Real orden de 9 de noviembre último.

Primeramente dos regillas de hierro vulgo *grellas* y unos tostadores pequeños todo usado: Un gancho y una pala de hierro usado: Dos alcuzas de hoja de lata para aceite: Una sopera color de fuego: Dos ollas grandes de cobre: Tres jarras pequeñas de cobre usadas: Dos sartenes pequeñas de id. usadas: Un cucharon de cobre: Una tapadera de hierro vieja: Cuatro ollas de tierra medianas: Un almirez de piedra con su masa de madera: Dos losas de hierro viejas pequeñas: Una romana pequeña: Un perol de cobre con su tapadera: Una camela de cobre mediana con su tapadera: Otra id. de id. grande: Un cedazo de hoja de lata: Un perol de cobre mediano con su tapadera: Un calderon de cobre grande usado: Una caldera de cobre pequeña usada: Una sartén grande de cobre vieja: Un cortante de carnicero viejo: Unas tenazas de fierro y una cuchilla. Una botita de madera con arcos de hierro para vino: Una docena de platos y otra de escudillas: Un pilon de cortar carne: Un quita ollas de hierro buenos: Una caldera de cobre pequeña usada: Un partidor de madera bueno: Una tinaja grande vacía: Una tinaja con porcion de aceitunas: Otra tinaja mediana vacía: Una botella de vidrio con forro de esparto: Una portadora vieja y dentro una porcion de ajos: Una docena platos y otra de escudillas: Un pozal de cobre con una cuchara de id. y una cadena de hierro: Una portadora vieja sin fondo: Un cesto de lavar usado: Siete cuarteras usadas: Dos barcillas de habas: Nueve barcillas misto de cebada y habas: Dos barcillas de pepita de uba: Cuatro almudes sal: Una tinaja grande casi llena de vinagre: Una bota de mena usada con aros de madera: Cuatro botas vulgo *congrafiadas*: Un arado con todos sus arrees: Una amasadora y una tabla de madera: Una portadera usada: Una sarría nueva: tres juegos de beasas usadas: Tres hierros para alumbrar vulgo *fastés*: Una damesana de cobre usada: Una romana grande: Una escalera de pié usada: Dos rejas de hierro para la cisterna: Una pala y una horquilla para trillar: Una asada: Seis manteles de mesa usadas: Siete vasos de vidrio: Una botella de vidrio con forro de mata: Una jarra de cobre pequeña usada: Una docena de platos: Seis saleros de vidrio: Seis mesas y seis bancos clavados: Dos mamparas ó encerados de ropa usadas: Un baul y dentro una sábana de lienzo y una funda: Tres mesas usadas: Una silla usada: Una cama con jergon, dos colchones, dos sábanas y una almoada: Unas cortinas de alcova con una verga de fierro: Otra cama de bancos y tablas con jergon, colchon, tres sábanas y una colcha: Tres sillas de vaqueta usadas: Un bufete de pino usado: Un

cándil de laton pequeño usado: Cuatro cuarteras y media de habas: Nueve almudes garbanzos: Una mesa usada: Tres sillas usadas: Una olla de hierro: Un calderon de cobre: Una tinaja con seis jarras de aceite en circa: Una tinaja pequeña con una jarra de aceite: Seis cubiertos de plata: Seis sillas de vaqueta y un bufete usado: Un mulo rojo con su albarda y almoadas: Otro mulo color pagizo con su albarda y almoadas: Un burro pequeño de edad de quince años con su albarda: Treinta quintales de paja: Una janla de madera vieja para conservar carne vieja y dentro una hoz de segar: Tres toneles, dos vacíos y otro con porción de vinagre: Siete pedazos de madera de pino: Un maso de madera con dos piezas de hierro: Dos azadores grandes usados: Una *destral* mediana usada: Un *azer* usado: Una cabecera de cama: Un crédito contra el estado de dos mil docientas cincuenta y ocho libras once sueldos: Otro contra Luis Oliver de ciento y diez libras.

Ornamentos y vasos sagrados.—Santísima.

Una figura del santo Cristo con un toldillo: Dos espejos: Ocho cuadros de santos: Una figura pequeña de san Agustín: Seis reliquias de santos de la orden: Una arquilla con seis cajones: Dos porta-paces: Cuatro retablos que contienen las oraciones cuando se sale á celebrar la misa: Cuatro vestidos del santo Cristo, tres de seda y uno de hilo: Dos mandiles, uno verde y otro morado: Una cómoda pequeña para poner purificadores: Otra id. grande para los ornamentos de celebrar misa: Un terno verde: Tres casullas verdes: Un mandil blanco: Un terno de seda negro: Otro id. encarnado: Tres casullas encarnadas: Dos dalmáticas y capa negras: Dos casullas negras comunes: Un terno de damasco blanco completo: Una casulla blanca: Dos dalmáticas blancas: Dos casullas usadas blancas: Tres camis comunes con sus singulos y ámitos: Seis casullas de varios colores: Dos camis: Un misal bueno: Otra cómoda: Un terno morado completo y planetas: Un *velum templi*: Tres sotanas viejas: Un palio negro: Una casulla negra y morada: Una cómoda: Cinco camis con sus ámitos y nueve singulos: Dos roquetes: Seis capas color de perla de seda y un terno de lo mismo completo: Tres toallas finas y una ordinaria: Dos cajas de laton para poner las hostias: Un cortante de hostias completo: Una caja con corporales, purificadores y otras cosas de poca monta: Un cuadro de nuestra Sra. del Rosario: Un altar con toallas usadas, palis, sacras y dos humilladeros: Una toalla de enjugar manos vieja: Dos candeleros de los escalones: Una silla de vaqueta: Un roquete usado: Dos ciriales de madera negros y cuatro de plateados: Una toalla de enjugar las manos: Siete cálices con pies de laton, con sus patenas, con sus cucharitas de plata: Una media naranja, un verille y un responsorio de hoja

de lata: Una reliquia de san Agustín y otra para las procesiones: Un pie para la custodia: Una campana de vidrio: Una cruz de madera plateada: Una campanilla: Una jarrita de cobre: Cinco misales y seis plaguetas de misas de difuntos: Cuatro libros de bendiciones y cánticos de iglesia y una plagueta de responsorios de difuntos: Una cruz y un cáliz de plata: Dos astos para la cruz: Un platillo, canadellas, campanilla y paz de plata: Un incensario con su barquilla de plata: Seis reliquiarios de madera plateados: Doce candeleros plateados para el altar mayor: Un terno encarnado floreado: Un terno de perciana floreado: Otro negro de damasco y dos planetas negras: Planetas, casulla y capa todo morado: Un terno de lama de plata completo: Dos mandiles, uno blanco y otro encarnado: Seis casullas buenas de diferentes colores: Dos brancas de plata: Tres sillas de terciopelo: Una arca: Una campanilla para tocar á santus: Otra para salir á misa: Una vasa y palio de perciana buenos: Una alfombra usada: Dos bacías de laton: Tres manteles para el terno nuevo.

Palma 24 de diciembre de 1836.—Comprobada.—C. C. E. C.—Inocencio del Rivero.—Pedro María Santaló.

NOTA de los precios que han tenido en la semana próxima anterior los granos y artículos siguientes en el mercado de esta ciudad.

Trigo, la cuartera	5	ft	8	9	”
Habas.	4		16		”
Guijas	3		18		”
Garbanzos	5		14		”
Frijoles	6		12		”
Habichuelas	7		8		”
Lefía, el quintal	”		3	6	”
Algarrobas.	”		17	6	”
Almendron.	14		”	”	”
Carbon, la arroba.	”		5	6	”
Carne de vaca, la lib. de 36 onzas.	”		7	6	”
Idem de carnero.	”		7	”	”
Aceite, el cuartan	”		19	9	”
Vino, el cuartin	1		10	”	”

Palma 4 de febrero de 1837.—Martin Pou alcalde.

Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.